	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23 PAGINA: 1 de 8

31.

Fecha: **2022/10/05**

EVALUACIÓN FINANCIERA FASE - HABILITANTE

OBJETO:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y DIVISIONES DE OFICINA PARA LA PRIMERA FASE DE LA NUEVA EDIFICACIÓN DE LA EXTENSIÓN ZIPAQUIRÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
----------------	---

(Transcribir el objeto de la invitación)

PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 999.125.999
----------------------------	----------------

PROPUESTAS RECEPCIONADAS

NO	PROPONENTE	NIT	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	MUEBLES ROMERO S.A.S.	860.066.674-8	\$801.413.263	\$953.681.782
2	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.	830.048.811-5	\$839.494.334	\$998.998.252
3	CONSORCIO DOTAMUEBLES UDEC ZIPAQUIRÁ 2022	N/A	\$813.794.945	\$968.415.982


Nota1: Tenga en cuenta las causales de rechazo.

Nota 2: En caso de que el oferente no indique el año fiscal a evaluar financieramente, la Universidad de Cundinamarca evaluará el último año fiscal.

1. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

PROPONENTE 1: MUEBLES ROMERO S.A.S.		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021, CARTA INDICANDO MEJOR AÑO FISCAL - 2021	Folios 1- 1, 3, 4, 5.	El proponente CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 2 de 8

PROPONENTE 2: TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021.	Folios 1, 4, 5.	El proponente CUMPLE

PROPONENTE 3: CONSORCIO DOTAMUEBLES UDEC ZIPAQUIRÁ 2022		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021. CARTA INDICANDO MEJOR AÑO FISCAL - 2021	Folios 20, 40, 41, 42 – 222, 296. 297, 298	El proponente CUMPLE

2. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA

N°	1	PROPONENTE	MUEBLES ROMEROS.A.S.
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
CAPITAL DE TRABAJO) CON BASE EN EL PO) $\geq 100\%$	El proponente deberá acreditar un capital de trabajo (CT) mayor o igual al cien ($CT \geq 100\%$) del presupuesto oficial estimado para la presente invitación	Si el cotizante es un consorcio o una unión temporal , el CT corresponderá a la sumatoria de los CT de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un $CT \geq 100\%$ de lo solicitado en la presente invitación.	El proponente CUMPLE CT = \$ 3.771.280.302
	Si $CT \geq 100\% PO$, la propuesta se declarará Habilitada. Si $CT < 100\% PO$, la propuesta será Inhabilitada.		
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	LIQ. = $AC / PC \geq 2.0$	Para consorcios o uniones	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
	PAGINA: 3 de 8

≥ 2.0	<p>Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.</p>	<p>temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>	<p>El proponente CUMPLE LIQ= 5.18</p>
	<p>Si LIQ ≥ 2.0 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ < 2.0 la propuesta será Inhabilitada.</p>		
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO $\leq 60\%$	<p>NE = PT / AT $\leq 60\%$ Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.</p>	<p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>	<p>El proponente CUMPLE NE= 34.57%</p>
	<p>Si NE $\leq 60\%$ la propuesta será Habilitada. Si NE $> 60\%$ la propuesta será Inhabilitada.</p>		
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	<p>R.I = U.O. / I ≥ 1.5 Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses</p>	<p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>	<p>El proponente CUMPLE U.O = 6.60</p>
	<p>Si R.I ≥ 1.5 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 1.5 la propuesta será Inhabilitada.</p>		
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			CONCEPTO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO $\geq 7.0\%$	<p>R.P.= U.O. / P $\geq 7.0\%$ Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio</p>	<p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>	<p>El proponente CUMPLE RP= 19,16%</p>
	<p>Si R.P. $\geq 7.0\%$ la propuesta será Habilitada. Si R.P. $< 7.0\%$ la propuesta será Inhabilitada</p>		



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
	PAGINA: 4 de 8


RENTABILIDAD DEL ACTIVO $\geq 5.0\%$	<p>R.I = U.O. / A.T. $\geq 5.0\%$ Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total</p>	<p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>	<p>El proponente CUMPLE R.I.= 12,54%</p>
	<p>Si R.A. $\geq 5.0\%$ la propuesta será Habilitada. Si R.A. $< 5.0\%$ la propuesta será Inhabilitada.</p>		

N°	2	PROPONENTE	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
CAPITAL DE TRABAJO) CON BASE EN EL PO) $\geq 100\%$	<p>El proponente deberá acreditar un capital de trabajo (CT) mayor o igual al cien (CT$\geq 100\%$) del presupuesto oficial estimado para la presente invitación</p>	<p>Si el cotizante es un consorcio o una unión temporal, el CT corresponderá a la sumatoria de los CT de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un CT $\geq 100\%$ de lo solicitado en la presente invitación.</p>	<p>El proponente CUMPLE CT = \$ 5.263.755.600</p>
	<p>Si CT$\geq 100\%$ PO, la propuesta se declarará Habilitada. Si CT$< 100\%$PO, la propuesta será Inhabilitada.</p>		
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	<p>LIQ. = AC / PC ≥ 2.0 Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.</p>	<p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>	<p>El proponente CUMPLE LIQ= 4.73</p>



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
	PAGINA: 5 de 8


	Si LIQ \geq 2.0 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ $<$ 2.0 la propuesta será Inhabilitada.		
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO \leq 60%	NE = PT / AT \leq 60% Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE NE= 39.45%
	Si NE \leq 60% la propuesta será Habilitada. Si NE $>$ 60% la propuesta será Inhabilitada.		
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES \geq 1.5	R.I = U.O. / I \geq 1.5 Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O =45.82
	Si R.I \geq 1.5 la propuesta será Habilitada. Si R.I $<$ 1.5 la propuesta será Inhabilitada.		
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			CONCEPTO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO \geq 7.0%	R.P.= U.O. / P \geq 7.0% Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= 52.52%
	Si R.P. \geq 7.0% la propuesta será Habilitada. Si R.P. $<$ 7.0% la propuesta será Inhabilitada		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO \geq 5.0%	R.I = U.O. / A.T. \geq 5.0 % Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I.= 31.80%

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 6 de 8


	<p>Si R.A. ≥ 5.0% la propuesta será Habilitada.</p> <p>Si R.A. < 5.0% la propuesta será Inhabilitada.</p>	
--	--	--

N°	3	PROPONENTE	CONSORCIO DOTAMUEBLES UDEC ZIPAQUIRÁ 2022								
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO								
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL									
CAPITAL DE TRABAJO) CON BASE EN EL PO) ≥ 100%	<p>El proponente deberá acreditar un capital de trabajo (CT) mayor o igual al cien (CT ≥ 100%) del presupuesto oficial estimado para la presente invitación</p>	<p>Si el cotizante es un consorcio o una unión temporal, el CT corresponderá a la sumatoria de los CT de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un CT ≥ 100% de lo solicitado en la presente invitación.</p>	<p>El proponente CUMPLE CT = \$ 3.948.059.874</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CAPITAL DE TRABAJO</th> <th>INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOZO</td> <td>\$2.168.061.502,00</td> </tr> <tr> <td>STS SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS</td> <td>\$1.779.998.372,00</td> </tr> <tr> <td>CT =</td> <td>\$3.948.059.874,00</td> </tr> </tbody> </table>	CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO	NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOZO	\$2.168.061.502,00	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	\$1.779.998.372,00	CT =	\$3.948.059.874,00
	CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO									
NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOZO	\$2.168.061.502,00										
STS SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	\$1.779.998.372,00										
CT =	\$3.948.059.874,00										
	<p>Si CT ≥ 100% PO, la propuesta se declarará Habilitada.</p> <p>Si CT < 100% PO, la propuesta será Inhabilitada.</p>										
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	<p>LIQ. = AC / PC ≥ 2.0</p> <p>Donde, LIQ. = Índice de liquidez.</p> <p>AC = Activo corriente.</p> <p>PC = Pasivo corriente.</p>	<p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>	<p>El proponente CUMPLE LIQ= 42.71</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>INDICE DE LIQUIDEZ</th> <th>% EN PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOZO</td> <td>38,51</td> </tr> <tr> <td>STS SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS</td> <td>4,20</td> </tr> <tr> <td>L=</td> <td>42,71</td> </tr> </tbody> </table>	INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION	NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOZO	38,51	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	4,20	L=	42,71
	INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION									
NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOZO	38,51										
STS SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	4,20										
L=	42,71										
	<p>Si LIQ ≥ 2.0 la propuesta será declarada Habilitada.</p>										

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 7 de 8

	Si LIQ < 2.0 la propuesta será Inhabilitada.								
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 60%	NE = PT / AT ≤ 60% Donde, NE = Nivel de endeudamiento PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.							
	Si NE ≤ 60% la propuesta será Habilitada. Si NE > 60% la propuesta será Inhabilitada.	El proponente CUMPLE NE= 25.2% <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>INDICE DE ENDEUDAMIENTO</th> <th>% PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOZO</td> <td>20,7%</td> </tr> <tr> <td>STS SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS</td> <td>4,5%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">NE=</td> <td style="text-align: center;">25,2%</td> </tr> </tbody> </table>	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION	NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOZO	20,7%	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	4,5%	NE=
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION								
NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOZO	20,7%								
STS SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	4,5%								
NE=	25,2%								
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	R.I = U.O. / I ≥ 1.5 Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.							
	Si R.I ≥ 1.5 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 1.5 la propuesta será Inhabilitada.	El proponente CUMPLE U.O = 5.33 <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>RAZON COBERTURA DE INTERESES</th> <th>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOZO</td> <td>5,33</td> </tr> <tr> <td>STS SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS</td> <td>indeterminado</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">TOTAL</td> <td style="text-align: center;">5,33</td> </tr> </tbody> </table>	RAZON COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOZO	5,33	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	indeterminado	TOTAL
RAZON COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION								
NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOZO	5,33								
STS SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	indeterminado								
TOTAL	5,33								
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CONCEPTO							
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 7.0%	R.P. = U.O. / P ≥ 7.0% Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.							
	Si R.P. ≥ 7.0% la propuesta será Habilitada. Si R.P. < 7.0% la propuesta será Inhabilitada	El proponente CUMPLE RP= 17.06% <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO</th> <th>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOZO</td> <td>9,84</td> </tr> <tr> <td>STS SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS</td> <td>7,23</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">RP=</td> <td style="text-align: center;">17,06</td> </tr> </tbody> </table>	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOZO	9,84	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	7,23	RP=
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION								
NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOZO	9,84								
STS SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	7,23								
RP=	17,06								

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 8 de 8

RENTABILIDAD DEL ACTIVO $\geq 5.0\%$	R.I = U.O. / A.T. $\geq 5.0\%$ Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I.= 13.06%							
	Si R.A. $\geq 5.0\%$ la propuesta será Habilitada. Si R.A. $< 5.0\%$ la propuesta será Inhabilitada.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</th> <th>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOZO</td> <td>6,93</td> </tr> <tr> <td>STS SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS</td> <td>6,13</td> </tr> <tr> <td>R.A=</td> <td>13,06</td> </tr> </tbody> </table>		RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOZO	6,93	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	6,13	R.A=
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION									
NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOZO	6,93									
STS SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	6,13									
R.A=	13,06									

De acuerdo con lo anterior, se establece que las propuestas presentadas en la Invitación N° **141 obtiene** los siguientes resultados:

No.	Proponente	NIT	RESULTADO	
			HABILITADO	INHABILITADO
1	MUEBLES ROMERO S.A.S.	860.066.674-8	X	
2	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.	830.048.811-5	X	
3	CONSORCIO DOTAMUEBLES UDEC ZIPAQUIRÁ 2022	N/A	X	

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

Cordialmente,



ADRIANA DEL CARMEN MORALES FUNEZ
 Directora Financiera (F.A.)

Proyectó: Jung Suh Melo Prieto

2.1-46.13